# ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

**CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: Artículo 2.2.1.2.1.4.9** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.**

1. La Entidad Estatal requiere un PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS.

   El **MUNICIPIO** establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de un PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS con experiencia que permite acreditar su idoneidad.

   Se hace oportuno anotar que la Administración Municipal, anteriormente ha contratado servicios Profesionales de carácter temporal con el propósito de Elaborar conceptos y propuestas respecto a asuntos asignados en el marco de la gestión de la Secretaría de Control Físico y sus Direcciones Temáticas ; asesorar la respuesta a solicitudes o derechos de petición que sean radicados en la Secretaría de Control Físico y sus Direcciones temáticas: apoyar la planeación de actividades, ejecución y post procesos de las actividades relativas al levantamiento de información que se requiera por parte de la Secretaría de Control Físico y sus Direcciones Temáticas; apoyar la proyección de oficios y comunicaciones internas o externas; apoyar las visitas de trabajo de campo que se necesiten para la solución de problemas, solicitudes y controversias que solicite la Secretaría de Control Físico y sus Direcciones Temáticas; presentar informes de gestión mensuales y los demás que sean requeridos con sus respectivos anexos sobre las actividades desarrolladas o encargadas, todo con la oportunidad y periodicidad que se establezca la Secretaría de Control Físico y sus Direcciones Temáticas; apoyar la construcción e implementación de estrategias orientadas a atender los asuntos bajo conocimiento de la Secretaría de Control Físico y sus direcciones temáticas; organizar , apoyar y asistir según las necesidades, a las socializaciones, reuniones y demás actividades programadas en las que deba participar la Secretaría de Control Físico, entre otras.

2. Experiencia que requiere quien presta el servicio:

   Sentado que es viable contar con los servicios de un PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS con un año de experiencia en el sector público o privado, para lo cual se valorara su hoja de vida, se verificara la formación académica y experiencia; encontrándose que es factible desarrollar la presente contratación toda vez que cumple con lo prescrito en la legislación aplicable al tema.



Escaneado con CamScanner

Además, se hace oportuno señalar que el **MUNICIPIO** recientemente ha contratado servicios de Profesionales de carácter temporal de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia especifica del personal contratado.

3. La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores:

Se establece que la contratación de este tipo de servicios, le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad anteriormente citada, mediante la realización de contratos de prestación de servicios profesionales entre los cuales se encuentran los siguientes: 666 de 2019, 694 de 2019, 1966 de 2019, 2016 de 2019, 2573 de 2019, 336 de 2020.

4. Tipo de remuneración:

Para la presente contratación se pacta a manera de remuneración económica con un valor mensual fijo, toda vez que el servicio de apoyo profesional en la Secretaria de Control Físico, no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado.

Fecha de elaboración: 14 de Septiembre de 2020

**DIANA ESMERALDA HERRERA PATIÑO**
Secretaria de Control Físico

Proyecto: **JAVIER HERNANDEZ GUTIERREZ**
Profesional Universitario



Escaneado con CamScanner